



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 16 de diciembre de 2019, a partir de las 08H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 4 de diciembre de 2019.
- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el Bienio 2020-2021.
- 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Pedro Vicente Maldonado.
- 6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: procedemos a constatar el quórum:

- Concejales Wilder Anilema Castillo, **presente**;
- Concejales Ery Bastidas Torres, **presente**;
- Concejales Carlos Gaibor Puente, **presente**;
- Concejales Arsenio Oñate Flores, **presente**;
- Concejales Patricio Valarezo Fernández, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

El Secretario General: **SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

El Señor Alcalde: Señores Concejales, señores Directores, buenos días, cumpliendo con los que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, se ha convocado a esta sesión extraordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, siempre como en todas las sesiones les hemos pedido que se haga con el respeto y la altura que nos merecemos todos y apegados a lo que establece la Ley; con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: **TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 4 de diciembre de 2019.**



- 1 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna corrección para que
2 la hagan, tienen la palabra cualquiera de ustedes señores Concejales;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a
4 todos los presentes manifiesta: en la página 3 línea 47 dice "COOTAS" es "COOTAD", en la
5 página 4 reglón 5 ahí aumentemos "Director Financiero" luego de la palabra "Usted", solo pedirle
6 señor Secretario que en la primera intervención no consta aquí en la transcripción magnética,
7 entonces pediría que le agreguemos, en la página 3 yo hice una intervención y solo está
8 constando la segunda parte, pero la primera parte que yo menciono no está constado aquí en
9 esta acta, yo planteo suspender por 10 minutos eso no consta aquí;
- 10 **El Secretario General:** Esta tal cual consta en la grabación, esta acta corresponde al primer
11 debate y ahí Usted no había planteado la suspensión, fue en la sesión donde se analizó en
12 segundo debate que Usted había manifestado eso;
- 13
- 14 **El Concejal Carlos Gaibor:** Con esas consideraciones elevo a moción para que sea aprobada
15 el acta Nro. 21, correspondiente a sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de diciembre
16 de 2019;
- 17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien expresando su saludo a
18 todos los presentes manifiesta: En la página 2 en el reglón 44 en el Convenio con el Distrito de
19 Salud toca poner "todos los miembros de la Comisión coincidimos que resulta beneficioso", en el
20 reglón 46 dice: "mocionara" cambiar por "mocionar", eliminar la frase "que se le" y solo quedaría
21 "para que se autorice"; en la página 4 reglón 48 donde se contabilizan los votos a favor y de las
22 dos mociones y dice se contabilizan 6 votos y son 4, eso sería señor Alcalde para aprobarla;
- 23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate,** quien expresando su saludo a
24 todos los presentes manifiesta: Doctor quisiera que se revise en la grabación magnetofónica de
25 pronto después de la intervención del compañero Patricio Valarezo yo hice una observación
26 sobre las reglas ortográficas y al final del acta había un punto y coma que yo hice ver, pero aquí
27 no consta en mi intervención;
- 28 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas,** quien expresando su saludo a
29 todos los presentes manifiesta: En la página número 3 hacer una corrección ortográfica en el
30 literal 25 donde dice: "análisis del Consejo" está con "s" para que le cambien por la "c", en el
31 literal 44 al final de la frase dice: Consejo con "s", en el literal 46 al final de la frase dice: "aquí
32 tienen que ver la Dirección Financiera" omitiría la "n" de "tienen"; en la página 4 en el literal 15
33 casi al final de la intervención dice: "sería" se ubicaría la tilde para que diga "sería", luego en la
34 misma página 4 en el literal 32 casi al final de la frase dice: "el segundo debate" después de la
35 palabra "debate" colocar el punto en vez de punto y coma, luego continua con mayúscula; esas
36 serían mis observaciones;
- 37 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien expresando su saludo
38 a todos los presentes manifiesta: Quisiera hacer una observación nada más en la página 3 en el
39 numeral 34 cuando hace mención a que se apruebe "la primer debate" debería ser para que se
40 apruebe "en primer debate", hasta ahí mi intervención;
- 41 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción cuenta con respaldo?, el Vicealcalde
42 Patricio Valarezo respalda la moción; si no hay otra intervención, señor Secretario proceda a
43 tomar votación;
- 44 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal
45 Carlos Gaibor, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:
- 46 . Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**
 - 47 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
 - 48 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
 - 49 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
 - 50 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
 - 51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**



1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

2 **RESOLUCIÓN NRO. 066-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL**
3 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
4 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 19, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
5 **CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019.**

6 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día e;

7 **El Secretario General:** **CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación en primer debate del**
8 **Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la**
9 **Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del**
10 **Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el Bienio 2020-2021.**

11 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales está a consideración de ustedes este proyecto de
12 ordenanza para la aprobación en su primer debate, están los informes técnicos, el informe
13 jurídico y también el informe de la comisión respectiva, si tienen alguna inquietud los técnicos se
14 las pueden absolver, la propuesta está apegada a lo que establece la Ley, y, de acuerdo a lo que
15 establece el COOTAD cada dos años toca actualizar los impuestos prediales tanto urbanos como
16 rurales; está a consideración de ustedes señores Concejales está propuesta de ordenanza para
17 que sea aprobada en su primer debate, tienen la palabra cualquiera de ustedes señores
18 Concejales;

19 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien manifiesta: La ley
20 determina que la actualización de la Ordenanza es cada bienio y hay que tomar en consideración
21 que si bien se ha hecho en nuestro Cantón, quizás la Ordenanza en la práctica no ha sido
22 aplicada, por algunas razones, entre otras porque no se había establecido las zonas
23 homogéneas que deberían de haber estado consideradas en estas zonas consolidadas y que en
24 función de esto se determine los valores de los catastros, se ha dado el caso de que habían
25 terrenos que tenían un monto elevado y el vecino de a lado tenía un monto súper reducido, eso
26 es porque no respondían a un criterio de zonificación; en ese sentido, la Ordenanza lo que ha
27 hecho es consolidar estas zonas homogéneas y ponerles valores a estas, digo hemos hecho
28 porque he estado bastante involucrado en el tratamiento de esta propuesta, hemos hecho
29 algunos ensayos para poder inclinarnos por la mejor opción, ha habido algunas propuestas,
30 algunas que evidentemente van afectar a la gran mayoría, hemos tratado de que la propuesta
31 que se ajusta ya a la Ordenanza, sea la que menos impactó cause a la ciudadanía; en ese
32 sentido, la última propuesta que tratamos en la Comisión, el compañero Arsenio ha hecho
33 algunas correcciones ahí y con todos estos aportes señor Alcalde yo quisiera elevar a moción
34 para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de
35 Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del
36 Impuesto a Predios Urbanos y Rurales del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para el Bienio
37 2020-2021, están en todo el derecho compañeros Concejales para pedir cualquier explicación a
38 los técnicos y que puedan ellos hacer alguna explicación o exposición sobre el tema;

39 **El Señor Alcalde:** Hemos puesto este trabajo a más de la Dirección con la Comisión y lo que
40 acabó de explicar el señor Vicealcalde el análisis se viene realizando conjuntamente con los
41 técnicos y es necesario la aprobación de esta Ordenanza por eso ha elevado a moción el
42 compañero Vicealcalde, ¿la moción tiene respaldo?, Concejal Arsenio Oñate respalda la moción,
43 Wilder Anilema también;

44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: Refiriéndonos
45 al tema o a lo que manifiesta el compañero Patricio de que no está identificado los sectores
46 homogéneos, los sectores homogéneos han existido, claro que ahora con los servicios básicos
47 que se han implementado deben extenderse los sectores homogéneos, lógicamente sí, pero
48 anteriormente los sectores homogéneos han estado considerados en el eje central que es la Av.
49 29 de junio que está considerado desde la iglesia hasta la ex Escuela 26 de Septiembre y de ese
50 punto hasta el parque, y del parque hasta la Av. Pichincha, y de la Av. Pichincha hasta la salida
51 de Pedro Vicente Maldonado, y cada uno de ellos tiene su sector homogéneo; entonces yo creo



1 que es Avalúos y Catastros quien tiene que hacer el trabajo, quien tiene que presentar la
2 propuesta, porque cada bienio dice clarito el COOTAD en el Art. 496 en adelante, ahí está todo
3 el proceso que tiene que hacer Avalúos y Catastros; ahora, en el bienio anterior el Jefe de
4 Avalúos y Catastros no presentó los planos temáticos que establece la Ley, y a su vez tiene que
5 presentarse ahora, y espero que el día de hoy nos hagan conocer los planos del valor de la tierra,
6 zonificación, servicios básicos, donde se ha incrementado y donde están los sectores donde
7 faltan implementar esos servicios básicos, porque eso es lo que nos está pidiendo el COOTAD,
8 lo establece claro que debe ser aprobado por el Concejo Municipal y creo que los compañeros
9 deben tener desarrollado todos esos planos y mapas temáticos para identificar cual es el eje o
10 los servicios que se han logrado realizar, la zonificación de equipamiento donde no más se ha
11 logrado ya equipar, porque demográficamente ya se puede notar que en la cabecera se puede
12 determinar que ya tiene equipamiento urbano, pero sin embargo hay otros sectores que no hay
13 aún, pero necesitamos que el día de hoy que nos demuestren eso por un lado, y la otra cosa
14 sería, el sector homogéneo va a implementar el costo, va a incrementar el costo del metro
15 cuadrado de terreno, de construcción, han cambiado las clases de suelo, eso también
16 necesitamos ver el día de hoy, y por último saber si es que la banda impositiva se mantiene, eso
17 no dice aquí en el informe y si quisiéramos de que nos hagan conocer los señores de Avalúos y
18 Catastros como está planteado el proyecto, para que según eso poder analizar y según eso
19 poder hacer algunas preguntas y al final tomar una decisión en este punto;

20 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema**, quien manifiesta: En la reforma
21 de la Ordenanza catastral están todos los valores que se van a cobrar en los sectores
22 homogéneos, ustedes sabrán en el Art. 522 del COOTAD menciona que las municipalidades y
23 distritos metropolitanos realizarán en forma obligatoria, las actualizaciones generales de
24 catastros, es decir que nosotros tenemos que actualizar esto para no tener problemas con la
25 Contraloría que piden que actualicen el catastro; la Comisión se ha reunido con los técnicos de
26 planificación y se ha revisado para tomar las mejores decisiones, valores que no superen o
27 afecten la economía de las personas, se ha presentado al Concejo Municipal y creo que es
28 importante que nosotros entendamos que esto se hace en beneficio de los ciudadanos, no se ha
29 puesto montos excesivos y son montos que son considerados para que no se tripliquen o
30 cuadripliquen los valores que se pagan al impuesto predial, eso es lo que se ha llegado a la
31 conclusión; como ustedes pueden ver el informe de la Comisión está que el coeficiente constante
32 del 0,50 por mil pase hacer el 0,55 por mil, porque se subía un valor mínimo creo que era el valor
33 de \$ 1.00 o \$ 2.00 dólares que subía con el coeficiente con el valor de la propiedad;

34 **El Señor Alcalde:** Aquí esta los técnicos de Planificación para que den una explicación de lo
35 que está pidiendo el Concejal Carlos Gaibor, y para que se aclaren algunas dudas que tengan;

36 **Licenciado Fausto Sigchos, Funcionario del Área de Avalúos y Catastros:** La Jefa de
37 Avalúos y Catastros se encuentra con una calamidad doméstica, en todo caso yo me permito
38 hacerles una pequeña explicación en base a lo que se ha trabajado con la Comisión sobre los
39 sectores homogéneos en lo que es Pedro Vicente Maldonado, partimos de que Pedro Vicente
40 Maldonado a través de estos últimos años ha sufrido algunos cambios, ha cambiado la situación
41 en servicios básicos e infraestructura, en la situación comercial; entonces para esto nosotros
42 hemos identificado un sector homogéneo principal o básico, partiríamos en la parte base del
43 sector comercial que es a partir de la Iglesia hasta la Av. Pichincha, justo a la altura del sector
44 comercial donde funciona actualmente la Dirección de Salud, perdón es solo hasta el hasta el
45 parque central, donde nosotros tenemos un sector comercial elemental con todos los servicios
46 básicos, en donde el valor comercial en este caso es mucho mayor en relación a lo que se ha
47 visto con las compraventas, ya que cuentan con los servicios básicos, se ha visto también en los
48 arriendos de los locales, etc.; que han influido para tener propuesta, una situación básica de
49 este sector homogéneo, dentro de este eje vial de lo que es la 29 de junio se ha complementado
50 a partir del parque hasta la entrada del By- Pass que sería el portón del sector este, y del sector
51 de la gasolinera lo que sería el sector básico número 2, que correspondería a la Av. 29 de Junio.



1 es decir, tal como podemos apreciar en la pantalla, el primer sector homogéneo tenemos un valor
2 de \$ 200 dólares de metro cuadrado y en el segundo sector nosotros tenemos un promedio
3 básico de \$ 170 dólares de metro cuadrado;
4 **El Concejal Patricio Valarezo:** Lo que hay que aclarar es que antes el que se consideraba
5 sector homogéneo uno, estaba por sobre los \$ 350 dólares;
6 **Licenciado Fausto Sigchos, Funcionario del Área de Avalúos y Catastros:** En el primer caso
7 nosotros verificamos que había el precio de \$350,00 dólares, en este sector se daban casos de
8 predios por ejemplo en el sector frente a la iglesia de propiedad del señor Jaramillo donde
9 funciona un asadero tenía un valor y a la siguiente esquina, ya variaba el valor a \$ 90,00 dólares
10 o a \$ 70,00 dólares; entonces habiendo sido identificado ese inconveniente, ya marcamos una
11 diferencia con la nueva propuesta, de que no haya un cambio exagerado en el valor de los
12 predios; ahora nosotros dentro de este sector principal hemos propuesto el valor de \$ 130,00
13 dólares, en este caso tenemos claro todo lo que corresponde al color lila son los sectores que
14 nosotros cubrimos con servicios básicos como alcantarillado, en ese caso tenemos calles
15 adoquinadas o asfaltadas, de este valor que se proyecta de la 29 en un sector comercial con
16 más afluencia que llega hasta la altura del Sub-Centro que es una calle comercial, eso es lo que
17 comprendería el sector homogéneo 2; ahora como podemos apreciar ya tendríamos otro valor
18 que es el que está marcado con azul, con un promedio de \$ 100,00 dólares el metro cuadrado;
19 algo que sería de recalcar en el valor de los \$ 200,00 o en el valor de \$ 170,00 dólares que hemos
20 visto, es el valor base, pero dentro de esto también nos va a incluir de pronto la topografía del
21 terreno, si es inclinado o plano, esta situación nos influye en el valor que puede llegar a \$ 150,00,
22 145,00 dólares porque puede haber un terreno ubicado en la 29 de Junio, pero que sea
23 sumamente quebrado igual va a influir el valor del terreno; de acuerdo a lo que está estimado,
24 como otro sector homogéneo tenemos el que registra un valor de \$ 100 dólares, que
25 correspondería al Barrio San José hasta la Santa Isabel, sería la parte lateral igual está
26 proyectado en ese tenemos los servicios básicos, en la parte de San José vemos que los terrenos
27 son bastantes irregulares, igual correspondería al valor de \$ 100,00 dólares; ahora dentro de
28 toda esta zona la tenemos marcada con celeste tenemos todo el sector de Kennedy Alta y Baja,
29 Maldonado, Miraflores son zonas que anteriormente estaban catalogadas en el sector
30 homogéneo con un valor aproximadamente de \$ 25,00 a \$ 30,00 dólares el metro cuadrado,
31 como ahora ya cambio totalmente habiendo una situación con servicios básicos y vías
32 pavimentadas hemos puesto un promedio de \$ 30,00 dólares el metro cuadrado, hemos notado
33 que son lotes con un promedio de 500 metros cuadrados, al obtener los servicios básicos, vemos
34 un promedio que esta de \$ 25.000,00 dólares de venta anteriormente, tenía un precio menor;
35 entonces tenemos un promedio de \$ 70 dólares el metro cuadrado que han tenido servicios
36 básicos y ha mejorado su infraestructura, luego de esto tenemos otro sector homogéneo con un
37 valor de \$ 50,00 dólares el metro cuadrado, en este caso las urbanizaciones que se encuentran
38 cercanas más al perímetro urbano, como Riveras del Caoni, tenemos el sector de la Indira
39 Gandhi, con un promedio \$ 50,00 dólares el metro cuadrado, que aun cuando no cuenta con los
40 servicios básicos elementales, están cercanos a la Av. 29 de Junio, y en la parte superior de la
41 Indira Gandhi que están zona riesgo, estos están en un promedio de \$ 40 dólares el metro
42 cuadrado; en la parte de lo que es la Divina Misericordia, San Juan Evangelista Etapa I, II y III
43 vamos a tener un promedio de \$ 40,00 dólares el metro cuadrado, por lo general son predios
44 pequeños de 100 a 200 metros cuadrados, anteriormente estuvieron con un promedio básico a
45 \$ 30,00 dólares el metro cuadrado; finalmente tenemos el valor de \$ 28,00 dólares que sería
46 parte de lo que es las quintas vacacionales, las que anteriormente constaban en el Catastro
47 estaba valorado a \$ 2,00 dólares a 3,00 dólares el metro cuadrado, siendo terrenos por lo general
48 con un promedio mínimo de 1000 metros cuadrados varían 1300, 1500, 1600 el metros
49 cuadrados de una quinta, ahora nosotros hemos puesto un valor de \$ 28,00 dólares, si nosotros
50 vemos una quinta en el sector de Los Laureles, está valorada entre \$ 25.000,00 a 27.000,00
51 dólares, entonces nosotros hemos puesto el valor \$ 28,00 dólares más o menos en una situación



1 para que no se exagere tanto el precio a los terrenos más grandes, igualmente estas
2 urbanizaciones cuentan con servicios básicos, porque dentro de las ordenanzas de cada una de
3 ellas esta que se debe de proveer de servicios básicos, agua, energía eléctrica y todas las
4 instalaciones básicas de alcantarillado; esta es la propuesta de sectores homogéneos Señor
5 Alcalde y Señores Concejales;

6 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien
7 manifiesta: Yo tengo una duda aquí, en la Urbanización Riveras del Río Caoni por ejemplo, aquí
8 Usted le pone \$ 50,00 dólares y en la Urbanización Indira Gandhi no hay alcantarillado, no hay
9 luz, excepto que hay la red del agua potable, comparando con la Urbanización Riveras del Río
10 Caoni y Puertas del Sol ahí tienen todos los servicios básicos y este el valor en los \$ 28,00
11 dólares, ósea si relacionamos estas Urbanizaciones con la Indira Gandhi, las que cuentan con
12 servicios básicos deberían tener costos más altos; el tema del eje comercial Usted dice que está
13 ahorita de la iglesia hasta el parque, primero estaba en tres ejes comerciales, pero yo le
14 preguntaba al Arquitecto Cristian Castillo, ¿cómo se determinó los costos del terreno?, ¿son los
15 mismos que van en el sector del mercado?, yo creo que eso vale más, mucho más que en el
16 sector del mercado, desde la Escuela 26 de Septiembre hacia arriba el costo ya varia bastante y
17 hacia abajo tiene un costo súper elevado, yo creo eso se deberían tomar en cuenta; entonces es
18 importante que el Concejo tiene que aprobar el valor del suelo, y el tema del costo de
19 construcciones también deberían tener Ustedes, hay que analizarle estos costos, yo no estoy de
20 acuerdo, imagínense estas Urbanización tienen los servicios completos \$ 50 dólares; ¿la
21 Urbanización Puertas del Sol que tiene piscinas, tiene canchas en cuanto esta?;

22 **El Concejal Wilder Anilema**, quien manifiesta: Nosotros también hicimos el análisis de esa
23 situación, no cuesta lo mismo un terreno que está a 20 metros de la Av. 29 de Junio, que un
24 terreno que está a 500 metros de la vía pavimentada, es decir responde también a la ubicación
25 del terreno, no solo se tiene que tomar en cuenta los servicios básicos para determinar el valor;
26 nosotros en la Comisión habíamos solicitado que se aumenten las zonas comerciales por el
27 incremento de construcciones y el sector comercial ha crecido más en dirección a la estación de
28 servicio de la salida, que para arriba, vimos el tema de los terrenos, nadie aquí en Pedro Vicente
29 Maldonado te va a vender un terreno en la principal por menos de \$ 60.000,00 dólares que está
30 en la base que se está poniendo;

31 **El Concejal Carlos Gaibor**: es por eso que pienso que hay que debatir sobre estos valores;

32 **El Señor Alcalde**: Se ha pedido una explicación a los técnicos, la explicación la están haciendo,
33 si algo acoge la Comisión la acogerá;

34 **El Concejal Wilder Anilema**: En una recomendación colocamos que se aumente la zona
35 comercial;

36 **El Vicealcalde Patricio Valarezo**: Señor Alcalde en el informe de comisión que nosotros
37 emitimos, en las recomendaciones esta precisamente que se amplíe la zona comercial desde la
38 iglesia hasta la gasolinera, pero aquí no se refleja, sin embargo en el informe esta, si nosotros
39 emitimos este informe indudablemente nosotros sobre la base de este informe también nos
40 pronunciamos en este sentido, yo mocione para que se apruebe tomando en consideración las
41 recomendaciones del informe;

42 **El Concejal Carlos Gaibor**: Pero claro el informe no es vinculante, nosotros como Concejo
43 debemos de analizar para aprobar, lo que hay que ver como dijo Wilder es el costo beneficio
44 también, no estamos viendo el costo del terreno, si no el precio base porque el que se va a
45 multiplicar el coeficiente;

46 **El Concejal Wilder Anilema**: Lo que nosotros analizamos es que Pedro Vicente Maldonado
47 tenía que ajustarse a la realidad, Pedro Vicente Maldonado es uno de los cantones más caros
48 para comprar tierras en lo que es el Noroccidente de Pichincha, un terreno en el centro no te
49 cuesta lo mismo que uno en los Bancos, ni lo mismo que en Puerto Quito, vimos toda esa
50 realidad, vimos que nos afecta a la economía de las personas y por eso vimos que la zona del
51 Parque hasta la Y de Petroecuador tiene que tener un solo precio, porque es la zona comercial,



1 porque si les ponemos diferentes precios ahí si vamos afectar a la economía de las personas,
2 entonces hemos decidido nosotros dejar en \$ 200,00 dólares para regular eso, como ya lo
3 menciono el técnico, había acá e lote esquinero frente de la iglesia que costaba \$ 350,00 y el de
4 a lado costaba \$ 100,00 dólares, entonces eso se dijo no, toda la Av. 29 de junio tiene que estar
5 un mismo costo, va haber personas que se les redujo un poco el impuesto y va haber otras
6 personas que se le aumenta pero toca hacerlo;

7 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** La consideración para tomar como base el precio de \$ 200,00
8 dólares se ajusta al máximo al mínimo digamos, porque si nosotros ajustamos al valor máximo
9 que existía que son de más \$ 350,00 dólares, entonces sí hubiese habido una afectación, existen
10 y demostrado, nosotros hicimos con ejercicios aquí, existen esos valores, entonces que dijo la
11 ingeniera ya cuando tratamos, porque cuando nos pasan la propuesta la consultora dice, que en
12 la primera propuesta obviamente ellos se habían fijado en esos precios, entonces nosotros
13 empezamos a ver esos precios y eran realmente elevadísimos, en algunos casos 300%,
14 entonces el momento que nosotros le ponemos la base de \$ 200,00 dólares, si nosotros hacemos
15 el ensayo toda esa zona comercial, si estamos digamos en cierta forma defendiendo que no haya
16 mucha afectación, en muchos de esos casos no hay afectación, sino más bien hay una
17 disminución del valor, es decir muchos de ellos van a pagar menos de lo que pagaban, por el
18 ejemplo el señor de la tienda, ¿cómo se llama?, Villavicencio pagaba sobre la base de \$ 350,00
19 dólares y ahorita paga sobre la base de \$ 200,00 dólares, entonces cuando se le hace el cálculo
20 evidentemente hay una reducción de su impuesto, ahora otros casos obviamente que van a ver
21 personas afectadas como en el caso de aquellas personas que pagaban \$ 5,00 dólares por metro
22 cuadrado, obviamente que va a ver esa afectación, porque sube a \$ 40,00 dólares, por algunas
23 razones de las que ya nosotros hemos hecho el análisis, porque se le ha dotado de servicio
24 básicos, porque está en proceso quizás un posible asfalto, etcétera; entonces todas esas
25 consideraciones las hemos hecho y hemos hecho los ensayos sobre la base de tres propuestas
26 como digo, esta ha sido las más apegada un poco de tal manera que no se afecte mucho el
27 bolsillo de los contribuyentes;

28 **Licenciado Fausto Sigchos, Funcionario del Área de Avalúos y Catastros:** De lo que
29 nosotros analizamos, con esta propuesta no iba a ver una afectación al nivel general de la
30 población, incluso iba a ver una reducción significativa en el valor de determinados predios sin
31 que esto tampoco pueda influir a la recaudación de los impuestos prediales, porque iba a estar
32 más equitativo, ahora lo que nosotros con esta propuesta queremos evitar son estos cambios
33 bruscos, por ejemplo nosotros de \$ 200,00 dólares que tenemos aquí a \$ 170,00 dólares, al
34 cambiar de un sector homogéneo a otro, no va a ver esa descompensación que teníamos
35 anteriormente de \$ 300 a \$ 90 dólares, si nosotros mantenemos todo este sector a \$ 200,00
36 dólares el metro cuadrado hasta la altura de la gasolinera, nosotros estamos consecuentemente
37 haciendo un efecto de domino de precios, de subida de precios, porque tendríamos aquí en \$
38 200,00 dólares y en el terreno de acá valorado en \$ 50,00 dólares, ósea como mi terreno vale \$
39 200,00 dólares aquí y el que colinda conmigo esta en \$ 50,00 dólares, automáticamente
40 estaríamos haciendo una inflación a este sector, la ingeniera decía que con esta propuesta
41 nosotros mantenemos una compensación, un equilibrio a nivel general de los predios, sin perder
42 la capacidad de la recaudación más bien con pequeño un incremento;

43 **El Señor Alcalde:** Ya se analizado esta parte, hay una propuesta que ha sido elevada a moción,
44 hay el trabajo que ha realizado la Comisión bastante importante, falta de explicar la parte de la
45 Celica y Andoas;

46 **Licenciado Fausto Sigchos, Funcionario del Área de Avalúos y Catastros:** Nosotros en el
47 sector de la Celica partimos igualmente en dos sectores homogéneos, hay que aclarar que en el
48 sector de la Celica hay unos promedios de predios que son de mayor de dimensión, con un
49 promedio de 1000 metros, 800 metros cuadrados, son predios de mayor área, entonces partimos
50 de lo que es la avenida principal sería el Sector Homogéneo 1, y los laterales en este caso
51 igualmente como un sector homogéneo 2, en el Sector Homogéneo 1 tenemos un valor de \$



1 36,00 dólares el metro cuadrado, que es lo que corresponde a la avenida principal, y en los
2 sectores paralelos, laterales en este caso con un promedio de \$ 20,00 dólares el metro cuadrado
3 que es el precio que se ha mantenido en el sector, igualmente aquí tenemos que tener en cuenta
4 la variable que ya habíamos analizado como son el tipo de suelo, la ubicación, las cuales van a
5 variar el promedio base, igualmente en los predios hay que recalcar que dentro de la avenida
6 principal actualmente no estaba categorizado lo que es la pavimentación, ha habido
7 adecuaciones que se han dado y actualmente nosotros nos mantenemos un valor de \$ 36,00 y
8 de \$ 20,00 dólares el metro cuadrado de los dos sectores homogéneos en el sector de la Celica;
9 en el sector de San Vicente de Andoas nosotros tenemos el sector homogéneo de lo que es la
10 avenida principal y tomando en cuenta que ya habido unas determinadas áreas y calles que han
11 sido ya intervenidas por el Municipio, nosotros en el eje principal mantenemos con un valor como
12 en la Celica, con el eje principal de \$ 36,00 dólares el metro cuadrado, y el otro sector homogéneo
13 que se le ha identificado y que está en el sector de las paralelas que es de \$ 28,00 dólares el
14 metro cuadrado, que corresponde al sector de las Urbanizaciones Laureles I y II; y el otro sector
15 homogéneo con un valor de \$ 20,00 dólares el metro cuadrado, es el sector dos que
16 correspondería igual que el Recinto la Celica;

17 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** Esa consideración se la hizo tomando en cuenta algunas
18 variables, entre otras Andoas y Celica no tienen esa capacidad comercial como la tiene Pedro
19 Vicente Maldonado, es obvio que la plusvalía va hacer mucho menor, porque en algún momento
20 estaban valores de \$ 75,00 dólares en la principal y yo le dije a la ingeniera que es un valor súper
21 elevado, porque pongámonos a ver un lote en la principal de San Vicente de Andoas, tiene el
22 valor que tiene un lote en la Divina Misericordia, creo que en algunos casos hasta menos,
23 entonces ahí se hizo esa variación, por eso les decía que nosotros habíamos analizado tres
24 propuestas, la primera propuesta era espantosa en cuanto a la subida de los impuestos, aquí
25 evidentemente va haber una subida pero también va haber una transparencia ya en el cálculo,
26 porque algunas personas inclusive se asombran y dicen yo tengo mi piso de 500 a 600 metros y
27 tengo mi casa y yo pago de impuesto \$ 15,00 dólares, o pago \$ 7,00 a 8,00 dólares, entonces es
28 un poco transparentar el patrimonio, de lo que se tiene; ahora luego de esto, ya no va a ver este
29 cambio brusco en los valores, porque como ya están constituido de las zonas homogéneas, si
30 es que existe alguna subida del valor, va hacer mínimo, porcentajes mínimos, es decir si es que
31 pagaban \$ 30,00 el avalúo, pagara \$ 31,50 exagerando, ahora si es posible que algunas
32 personas les afecte, así como a muchas personas les beneficia, hay un grupo grande de
33 personas que les beneficia, que se le reduce más bien el impuesto, porque ha estado
34 sobrevalorado ese terreno;

35 **El Concejal Carlos Gaibor:** Dos cosas para que quede claro dentro del Concejo Municipal y
36 como recomendación a los técnicos de catastros que ellos son los que deben estar muy claros
37 en el tema, yo le decía al Arquitecto que los lotes que están en los \$ 28,00 dólares de las
38 urbanizaciones del Rio Caoni, por ejemplo ahí no vive una gente cualquiera, perdón la expresión,
39 si hay gente que tiene posibilidades, ahí no encontramos gente de clase media, comparando la
40 gente que vive en las Riveras de Rio Caoni a los que viven en Indira Gandhi y los que viven San
41 Juan, hay gente que ha comprado porque tiene dinero, si Usted va haber hay construcciones que
42 superan los \$ 150.000,00 dólares; entonces a eso me voy yo, la gente que va ahí, es porque
43 quiere vivir seguro, pienso que si debería contribuir un poco más en relación a los otros predios
44 de casco urbano que ahí nos encontramos casas que superen con casas de ni \$ 10.000,00
45 dólares, que se encuentran en zonas de color verde, yo creo que ahí si hay que analizar;

46 **El Concejal Wilder Anilema:** En las urbanizaciones privadas el lotes mínimo es de 1200 a 1500
47 metros, si tú le calculas los \$ 28,00 por los 1200 te va a salir mucho más el costo del lote que
48 cualquier terreno que son urbanos, por ejemplo si le calculas 1500 metros por 28,00 dólares;

49 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate,** quien
50 manifiesta: Justamente yo iba hacer esa observación, es un precio base que está dado por las
51 zonas homogéneas pero para los cálculos ya hay algunas variables que se toman en cuenta,



- 1 como el tipo de construcción, el tipo de techo, la topografía, los accesos, la infraestructura base
2 de los servicios básicos que tiene cada sector, en función de esas variables resulta el valor;
- 3 **El Concejal Carlos Gaibor:** Que nos demuestren ahorita cual es el avalúo comercial, y cual va
4 hacer el impuesto predial, y cuanto va a generar ese impuesto con ese precio base;
- 5 **El Vicealcalde Patricio Valarezo:** Si está señor Alcalde nos hicieron una demostración aquí e
6 hicimos cálculos sobre ese estimado con las mejoras que tienen los lotes y se ve claramente que
7 hay una variación en el precio;
- 8 **El Concejal Carlos Gaibor:** Y la segunda cosa en el Art. 496 del COOTAD, dice que le
9 corresponde a la Dirección Financiera y ahí tienen la necesidad de acercarse para ver si está de
10 acuerdo con los avalúos comerciales nuevos y tienen 30 días para poder pedir rectificaciones,
11 entonces eso también tiene que cumplirse, aquí dice en la Ley no digo yo, notificar por los medios
12 de comunicación eso hay que tener en cuenta;
- 13 **El Señor Alcalde:** Vamos a socializar con la gente, se harán las respectivas publicaciones y se
14 tendrá que comunicar por la radio;
- 15 **Ing. Luis Ortiz, Especialista en Gestión Estratégica:** Yo también he trabajado en el Área de
16 Avalúos y Catastros, este es un precio base de lo que estamos hablando de metros cuadrados,
17 no estamos hablando de construcción porque también le va a dar un avalúo de su impuesto
18 predial, porque si tenemos un costo beneficio bastante estructurado, mediante ordenanza del 14
19 de mayo se tendrá que aprobar porque ese consta en el uso de suelo y el DPYT, tal vez no hay
20 mucha fuerza ahí;
- 21 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada con las recomendaciones que ha hecho la
22 Comisión, ¿la moción cuenta con respaldo?, el Concejal Arsenio Oñate, el Concejal Wilder
23 Anilema y el Concejal Erly Bastidas respaldan la moción, sin no hay más intervenciones señor
24 Secretario proceda a tomar votación de la moción presentada;
- 25 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde
26 Patricio Valarezo que cuenta con respaldo del Concejal Wilder Anilema:
- 27 Concejal Wilder Anilema Castillo, **a favor;**
- 28 Concejal Erly Bastidas, mi voto razonado, la Comisión tendría que hacer una valoración
29 específicamente sobre el tema de las urbanizaciones, por el resto no tengo mayor
30 observación específicamente solo por ese punto. Mi voto **a favor;**
- 31 Concejal Carlos Gaibor, una vez que se ha escuchado a los técnicos de Avalúos y
32 Catastros y a la Comisión también, yo he dejado en claro mis puntos de vista que no se
33 lo hace porque no quisiéramos, sino que está establecido en la Ley y hay que cumplirse,
34 porque ya ha habido observaciones de la Contraloría General del Estado sobre lo que es
35 el manejo del catastro urbano y rural, entonces yo si apelo a que la Comisión debe de
36 revisar y deben reunirse nuevamente con los técnicos para que se analicen sobre todo
37 precios del terreno, construcción y determinar realmente la zonificación y exista un poco
38 que no va a la realidad, entonces de acuerdo al Art. 496 y 497 en adelante, no se ha
39 cumplido, por tanto mi voto es **en contra;**
- 40 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 41 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 42 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**
- 43 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;
- 44 **RESOLUCIÓN NRO. 067-SG-GADMVPM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
45 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
46 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA**
47 **FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN,**
48 **ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A PREDIOS URBANOS Y RURALES**
49 **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA EL BIENIO 2020-2021.**
- 50 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;



1 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo**
2 **debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el Consejo Cantonal de**
3 **Seguridad Ciudadana de Pedro Vicente Maldonado.**

4 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales se ha puesto en consideración este Proyecto para su
5 aprobación en su segundo y definitivo debate, este proyecto de ordenanza que ha sido aprobado
6 en primer debate, con las recomendaciones que se han hecho en la socialización, a pesar de
7 esto también ha sido una petición de la ciudadanía en la parte urbana y la parte rural y que hoy
8 esta propuesto para aprobarse en su segundo y definitivo debate previo a las explicaciones que
9 nos de la Comisión;

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema,** quien manifiesta: Señor Alcalde
11 quisiera dar la palabra al Director Financiero para que nos explique sobre la ordenanza y las
12 tasas;

13 **Eco. Edwin Tubay, El Director Financiero:** Respecto al Proyecto de Ordenanza el Art. 16 dice:
14 "La base imponible de la presente tasa será el avalúo actualizado" no es el avalúo actualizado,
15 es la "superficie del terreno", porque en el cuadro no consta el avalúo sino la superficie del
16 terreno; en el Art. 18 en la parte de exoneraciones en la parte final después de CONADIS, tendría
17 que constar lo siguiente: "serán exentos al igual que el Impuesto Predial" de acuerdo a lo
18 estipulado en el impuesto predial; en el Art. 19 en la última línea dice: "se pagará con el impuesto
19 predial" sería más específico que se coloque: "con el título del impuesto predial"; en la disposición
20 final tiene que ver más con el tema legal, si va en la gaceta municipal o registro oficial y como
21 última recomendación sería el tema de patentes que hay que incorporar;

22 **El Concejal Wilder Anilema:** En la primera socialización el sector comercial del Cantón, pidieron
23 que se tomen en cuenta a el área productiva, los transportistas también aportaron con el tema
24 de seguridad ciudadana y la única que manera que ellos puedan aportar, ese a través de las
25 patentes, por tal razón se solicitó a la Dirección Financiera que emita un informe en el que se
26 incremente el universo de contribuyentes, incluyendo a los sectores que ejercen una actividad
27 económica, es informe fue socializado con los representantes del sector productivo, con el cual
28 se quedó de acuerdo, registrándose una sugerencia por parte de la ciudadanía, en el Art. 4 se
29 pidió que quien actué como Vicepresidente del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana sea
30 el Vicealcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, quien actuará cuando el señor Presidente
31 no se encuentre, ese artículo se lo tomo para ingresarlo dentro de la ordenanza y quien actué en
32 como presidente en caso de ausencia del señor Alcalde sea el señor Vicealcalde; en el Art. 5 en
33 la ordenanza estaba que las reuniones iban hacer cada dos meses de manera ordinaria y
34 extraordinariamente cada vez que el presidente la convoque, pero la ciudadanía pidió que esas
35 reuniones la realicen cada mes y también se va acoger esa opinión porque es importante;

36 **El Secretario General:** Si me permite Señor Alcalde, realmente no me quedo claro en la primera
37 parte, Usted está exponiendo lo que ha solicitado la ciudadanía a través de la socialización, de
38 esto que va incorporar, que va a entrar en la moción;

39 **El Concejal Wilder Anilema:** El primer artículo que pidió la ciudadanía que se reforme es el
40 Art.4 para quien actué como Vicepresidente sea el señor Vicealcalde, esa si se acoge dentro de
41 la moción, es decir cuando el Presidente del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana no se
42 encuentre, el señor Vicealcalde lo sustituirá, el Art. 5 querían que se cambien el tiempo de
43 reuniones de lo que se decía cada dos meses para que se lo realice cada mes y también se va
44 acoger que cada mes se realice una sesión ordinaria;

45 **El Secretario General:** Las reuniones del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana serian
46 cada mes, no si eso se va en la práctica a ser muy bien visto;

47 **El Señor Alcalde:** yo si consideraría que tendría que quedar cada dos meses ordinarias y
48 extraordinaria al momento que se requiera;

49 **El Concejal Wilder Anilema:** Entonces el Art. 5 queda como se plateó inicialmente; en el Art. 7
50 ellos me mencionaban que debe constar en el caso de los representantes de barrios, recintos y
51 asociaciones se deberá elegir alternos, eso sí en concordancia con la paridad de género, los que



1 representaran al titular en el caso de que no puedan asistir, entonces esa también se la puede
2 incorporar dentro de la moción, porque si se necesita tener alternos en el tema de los Recintos
3 porque si uno no puede venir el suplente puede acudir a la reunión de Consejo;
4 **El Secretario General:** una sugerencia, todos los representantes tienen por lo general un
5 vicepresidente dentro de cada directiva, no será mejor que ellos sean los que les reemplacen a
6 los principales, porque el tema de la elección, por experiencia les digo, es algo complicado;
7 **El Concejal Wilder Anilema:** entonces tampoco se la acogería, más bien que quede el
8 representante o su delegado; en el Art. 9 mencionaban: especificar los medios de comunicación
9 del Gad Municipal, esa hemos decido no acogerla, porque dentro de la ordenanza claramente
10 dice y si nos ponemos a definir uno el otro año podemos ampliar nuestros tipos de comunicación,
11 entonces vamos a cerrarnos, entonces que los medios de comunicación, por tanto no la acogería;
12 pedían que se incluya una transitoria de tiempo para emitir sus propios reglamentos y
13 procedimientos administrativos, ellos pedían que se incluya una transitoria donde se les dé un
14 tiempo para definir los reglamentos procedimientos y los planes, pero eso tiene que al momento
15 que el Presidente convoque a la reunión y ya se define el plazo, por tanto no se la acoge; el señor
16 de la Compañía de Taxis de Transporte Pedro Vicente Maldonado pidió que se revise la tasa,
17 porque a su criterio 2,00 dólares es muy poco, y que se tome en cuenta al Banco y a las
18 Cooperativas y ahí va el tema del sector productivo, entonces nosotros socializamos con la
19 ciudadanía y vimos que era importante acoger el tema de que participe en esto el sector
20 productivo, porque entre ellos también estaban el sector financiero como son los Bancos y las
21 Cooperativas, para que ellos también contribuyan en el tema de seguridad, esto se va a
22 incrementar ahora, \$ 2,00 dólares para los que no están obligados a llevar contabilidad y \$ 4,00
23 dólares para los que están obligados a llevar contabilidad, cabe recalcar quienes están obligados
24 a declarar son aquellos que tienen ingresos anuales por más de \$ 140.000,00 dólares, de igual
25 manera ya se habló de que se incluya dentro de los miembros de las sociedad civil, a un
26 representante del gremio de los transportistas, no había ninguno de los gremios de los
27 transportistas, la idea de esto es que integre un miembro del sector de los transportistas, de
28 manera de tratar de unir a todo el sector transportista del Cantón para que de una vez analizar
29 la posibilidad de que se forme la Asociación de Transportistas de Pedro Vicente Maldonado, que
30 es lo que se les dijo ese día, para que no trabajen dispersos y que ellos se unan y que trabajen
31 en el tema de seguridad;
32 **El Secretario General:** Quedaría representantes de barrios, de recintos, otro de las asociaciones
33 y un representante del sector de los transportistas;
34 **El Concejal Wilder Anilema:** Eso sería todo señor Alcalde;
35 **El Secretario General:** Señor Alcalde sería importante determinar, incorporaríamos un artículo
36 después de los cuadros con la parte de las patentes, porque el Art. 17 habla de "La Tasa de
37 Seguridad Ciudadana, será diferenciada de acuerdo a la capacidad económica del contribuyente.
38 Para su determinación se tomará los siguientes referentes." Dentro del mismo cuadro sería
39 incorporar al último del tema de las patentes;
40 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo,** quien manifiesta: Bueno
41 nosotros a excepción de Carlos estuvimos en la socialización, y ahí se hablaba de que se les va
42 cobrar a través de las patentes, nos hubiese gustado en este momento contar con el cuadrito y
43 eso no ha sido posible; sin embargo, lo que socializamos ese día, hay estas dos formas, los que
44 están obligados a llevar contabilidad y los que no están obligados a llevar contabilidad, los que
45 no están obligados van a tener un valor de \$ 2,00 dólares y los que están obligados a llevar
46 contabilidad que son pocos pagaran \$ 4,00 dólares, con esa aclaración yo respaldaría la moción;
47 **El Secretario General:** En el Art. 16 señala que la base imponible es la superficie, en este caso
48 en ese artículo tendríamos que poner, "y en el caso de los sectores productivos la patente
49 Municipal", como quedaría ahí la base imponible de la superficie será el terreno de los predios
50 urbanos y rurales del cantón Pedro Vicente Maldonado, y para las actividades económicas que
51 tengan patente, en el Registro Único de Contribuyentes que acreditan estar o no obligados a



1 llevar contabilidad, entonces el cuadro que consta en el memorándum Nro. MEM-445-DF-19, iría
2 después del cuadro;

3 **El Señor Alcalde:** Si no hay ninguna intervención, la moción tiene respaldo, Concejal Patricio
4 respalda la moción, si no hay otra intervención;

5 **El Secretario General:** Una última acotación, como ya es segundo debate se tiene que dejar
6 bien definido todo, tanto en la disposición transitoria primera como la disposición transitoria final
7 hablan de que a partir de su publicación en el Registro Oficial, ahí habrá que analizarlo,
8 anteriormente en el Art. 324 del COOTAD decía que obligaba a que todas las ordenanzas deben
9 ser promulgadas en la Gaceta Municipal y hacia una diferenciación "y las de carácter tributario
10 además se promulgaran en el Registro Oficial", este artículo en octubre del año pasado fue
11 reformado, de tal manera que el rato que nosotros publicamos en la página web entran en
12 vigencia porque esto se va a cobrar, entonces eso deberíamos acoger en la moción; por otro
13 lado dice que en el plazo de 40 días a partir de la publicación en la gaceta municipal en dominio
14 web, en la disposición primera y la disposición final dice la presente ordenanza entrara en
15 vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio web de la
16 municipalidad, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, entonces esas dos para que
17 acojan en la moción;

18 **El Director Financiero:** Lo del sujeto pasivo también Doctor;

19 **El Secretario General:** dice: "SUJETO PASIVO: Son sujetos pasivos de la Tasa de Seguridad
20 Ciudadana, todas las personas naturales y jurídicas, sociedades de hecho que sean propietarios
21 de predios, bienes inmuebles y quienes ejerzan actividades económicas dentro del cantón Pedro
22 Vicente Maldonado."

23 **El Director Financiero:** Habla de propiedades en sí, no de actividades económicas, en el Art.
24 18 de las exoneraciones, en el Art. 19 que solo se refiere a impuestos prediales, en algún artículo
25 aumentar una línea donde diga se aplicara a las exoneraciones al igual que a los títulos de
26 patente municipal;

27 **El Concejal Wilder Anilema:** En el tema de las disposiciones transitorias segunda de los Barrios,
28 Recintos y Asociaciones aumentar a los transportistas porque no se dejó contemplado;

29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: La ordenanza
30 ha sido presentada, ha sido de alguna manera consensuada discutida con la ciudadanía también,
31 pero es importante dejar los puntos claros sobre la mesa para que después no tengamos
32 inconvenientes respecto al criterio de cada uno de los Concejales, aquí estamos para emitir los
33 criterios en función o apegados al derecho y por lo que establece el COOTAD que nos rige al
34 Concejo Municipal y a la actuación a cada uno de los Concejales, y yo he dicho Alcalde y
35 compañeros Concejales en un inicio, que en este proyecto de ordenanza si no me equivoco se
36 está tratando dos temas, cuando el Art. 322 habla claro de que debe haber un solo tema a
37 tratarse, porque se trata de una ordenanza sustitutiva que es un nuevo proyecto de ordenanza y
38 creo que yo había dicho también que se debería de trabajar de una mejor manera; es decir
39 involucrando con mayor parte es a la ciudadanía, si bien es cierto que la inseguridad cada vez
40 va creciendo más, pero también a veces el Gobierno Nacional a través de sus políticas, pero si
41 realmente analizamos un poco la situación real, la gente dice que no es suficiente las cámaras,
42 que no ganamos mucho ni tampoco perdemos, pero de alguna manera casi no ha dado
43 resultados y yo he estado hablando con algunas personas que me han preguntado, y ellos han
44 dicho las cámaras, si bien es cierto están mal ubicadas pero hasta ahora no hemos logrado
45 capturar un número x de personas que se dedican a la delincuencia, y eso deja un sabor bastante
46 desagradable en la ciudadanía; entonces lo que yo si sugiero es que más bien detener este punto
47 analizarlo, porque de acuerdo a la función de la seguridad es del Ministerio del Interior, Policía
48 Nacional y lo establece el mismo COOTAD en el artículo 54 literal n), el Artículo 163 de la
49 Constitución esta clarito ahí lo que dice la Policía y como dice ahí trabajar, en el segundo inciso
50 de la Constitución que la Policía Nacional debe coordinadamente trabajar con los Gobiernos
51 Municipales, entonces a que viene esto, que ahí nace este Consejo Cantonal de Seguridad



1 Ciudadana donde tiene que involucrarse y trabajar de una forma encabezada por el Alcalde y
2 los demás miembros de la ciudadanía civil, tanto público como sector privado, yo digo que nazca
3 de ahí ese pedido, que nazca un 100 o un 80% que se quiere que el Municipio cobre una tasa
4 por Servicio de Seguridad Ciudadana, y una vez que exista los elementos y los antecedentes
5 juicios claves y convincentes entonces ahí si el Consejo a través de su Comisión, porque tiene
6 que involucrarse también la Comisión de Seguridad Ciudadana, el Gobierno Municipal a través
7 de su departamento y sus técnicos para poder trabajar, y de esta manera poder encontrar
8 realmente el camino y dar una solución a esto, yo igual aquellas vez he estado también, he
9 estado en la Cooperativa Tres Ríos he preguntado y me dijeron que no habían sido invitados y
10 que han querido ser parte de esta socialización, yo les dije que acudan que va a ver la
11 socialización pero no recordaba la fecha; quisiéramos de que ojala vinieran todos los sectores
12 que los agrupen o por Cooperativas, entonces yo creo compañeros que es por ahí el camino, de
13 alguna manera el compañero Wilder lo está haciendo de la mejor manera, pero creo que hay el
14 protocolo que nos establece la Ley, cumpliendo esos principios vamos a encontrar una solución,
15 de alguna manera mutua con todo el Cantón y de que eso al final no tengamos a lo mejor
16 inconvenientes, entonces como Concejal estoy diciendo lo que dice la Ley, eso sería mi punto
17 de vista compañeros, y otra cosa también Alcalde yo estaba hablando también de estos temas
18 con Municipios vecinos que están trabajando en estos proyectos de Seguridad Ciudadana pero
19 no netamente a poner una Tasa de Seguridad Ciudadana, ellos están trabajando con la Policía,
20 el Cuerpo de Bomberos, las Brigadas de Seguridad Ciudadana, el Ministerio del Interior, en un
21 Cantón vecino van a colocar una cabina central donde todos estos actores que están obligados
22 a prestar de alguna manera la seguridad y los primeros auxilios, van a costear todo esto y se va
23 a llevar un monitoreo desde los Cantones, inclusive ahí está también el ECU 911 que es la parte
24 principal, que son los que tienen que velar por la seguridad de los Ciudadanos, también se podría
25 empezar por ahí Wilder a lo mejor plantear ese otro proyecto, que se trabaje con eso y de alguna
26 manera armar un tejido sobre todo esa red ciudadana que se involucre instituciones y ciudadanía
27 y no quizás aparentemente aparezcamos como Gobierno Municipal, sino que también que se
28 sume a otras entidades que son la obligación de ellos, entonces también se daría eso sería un
29 poco de dejar planteando compañero Secretario muchas gracias;

30 **El Señor Alcalde:** Señor Concejal respeto sus palabras, pero de una reunión del Consejo de
31 Seguridad, en la que se invitó a los representantes de los barrios nació la propuesta, fue la
32 ciudadanía quien solicitó; pero venir aquí a decir que todo esta mal, es como que los que han
33 trabajado en esto no han hecho nada, como que nos hemos inventado, como queremos imponer,
34 no estamos imponiendo en las comunidades se han instalados cámaras que aparentemente no
35 es la solución para la seguridad, pero si dan respaldo para que tomen decisiones las autoridades
36 competentes, y es por eso que desde ahí nació la idea de cobrar esa tasa, nosotros no estamos
37 en la capacidad suscribir un convenio con el ECU 911 como lo que hizo Guayaquil, lo que hizo
38 Quito, lo que hizo Cuenca, porque son montos altísimos y tenemos que tener todos ese
39 presupuesto solo para firmar el convenio, ya hemos analizado eso, los convenios que han
40 firmado las ciudades grandes y solo en las cámaras que ustedes ven que están aquí del ECU
41 911 toca pagar dos mil y algo de dólares, estamos viendo un mecanismo de poder actuar y de
42 poner una ayuda para los casos de inseguridad que hay en nuestros Cantón, si ponemos en un
43 barrio o mediante el estudio que se haga que es necesario que se ponga una cámara de las
44 nuestras y van hacer más eficientes y lo vamos hacer, eso es lo que estamos haciendo con esta
45 tasa que se va a recaudar para dar mantenimiento también a las cámaras que ya se instalaron,
46 entonces eso es lo que vamos hacer, no es algo que lo estamos haciendo así por así, eso es lo
47 que ha venido de las recomendaciones de la ciudadanía, de los representantes no solo de la
48 Policía, sino también de la ciudadanía, de la parte civil que han participado en las reuniones, eso
49 es un trabajo que más bien se ha demorado y que nos hemos comprometido a trabajar para que
50 esto se haga rapido y es lo que hoy se ha planteado para poder aprobar esta ordenanza y se
51 pueda aplicar, y, los resultados los vamos a ver hacia adelante, donde la cámara que está



1 instalada en tal sector tenga funcionalidad, porque solo de instalar la cámara no es, necesita de
2 muchas cosas y eso es lo que queremos hacer, entonces eso es señores Concejales, le doy la
3 palabra al Concejal Wilder Anilema y al Concejal Erly Bastidas y terminamos;

4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema**, quien manifiesta: Esta
5 ordenanza fue presentada los primeros días del mes de junio, a partir del mes de junio se ha
6 venido trabajando con socializaciones con el sector urbano, rural, sector productivo, se ha tenido
7 reuniones con técnicos de las diferentes direcciones y áreas, se ha trabajado arduamente, esto
8 ha nacido de la ciudadanía, hemos recogido las inquietudes y recomendaciones para que sean
9 incorporadas, en el caso de esta ordenanza ¿de donde sale la tasa de seguridad ciudadana?,
10 salió de una reunión que tuvimos aquí con el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana y fue
11 una recomendación de la ciudadanía y la Policía Nacional debido a que ellos mismo en esa
12 reunión dijeron que ellos no cuentan con los recursos suficientes para lo que es la seguridad
13 aquí, y sería bueno que como en otros cantones del Ecuador se incremente una Tasa de
14 Seguridad Ciudadana para poder trabajar de la mejor manera con la Institución, de hecho no es
15 que solamente esos recursos van hacer utilizados en cámaras de seguridad, dentro de la
16 socialización que se tuvo con el sector de los Recintos a la cual acudieron la mayoría de ellos y
17 ahí estuvo Don Quintanilla, ellos eran los más emocionados porque ya habrá un Consejo de
18 Seguridad Ciudadana encargo de proponer y ejecutar los planes proyectos y programas en que
19 se van a usar este presupuesto, porque la ordenanza dice lo que se recaude por concepto de
20 esta tasa será invertido exclusivamente para los temas de Seguridad Ciudadana que el Consejo
21 de Seguridad Ciudadana los defina, ellos mencionaban que están muy felices de esto y que
22 esperan que a lo mejor estos recursos puedan ser usados en el tema de la activación de las
23 Radio Motorola para los Recintos, que es algo que ellos necesitan, ellos mencionaban eso y ya
24 lo mencionaban en el sector comercial que ellos estaban gustosos para apoyar una tasa, incluso
25 habían personas que consideraban que la tasa era muy poco de \$ 2,00 dólares que se cobrara
26 al año, el tema de recaudación era que no se recaudaba mucho, pero en fin son recursos que
27 van hacer incrementados a los recursos que está destinado el Municipio, como ustedes sabrán
28 las cámaras del ECU 911 no porque sean una Institución Pública, van hacer totalmente gratuitas,
29 son montos que se tienen que cubrir, que el Municipio ha estado costeando también, fueron
30 temas que se discutieron con los técnicos, había un monto por pagar de las cámaras del ECU
31 911, nosotros vimos que era necesario y que la ciudadanía también lo pedía porque decían como
32 exijo al Municipio seguridad si yo no estoy contribuyendo al tema de seguridad, fue lo que más
33 mencionaban; entonces se han visto esto, se ha venido trabajando desde el mes de junio, no es
34 que se lo ha hecho así al apuro, se ha socializado con la mayoría de personas, hay un registro
35 de entrega de convocatorias, todos han sido invitados y se ha visto que ha existido gran apoyo
36 en el tema de las socializaciones de esta ordenanza, por estas razones veíamos la necesidad
37 de que se apruebe en segundo debate y se pueda ejecutar, para que el Municipio pueda
38 intervenir en el tema de Seguridad Ciudadana;

39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas**, quien manifiesta: Creo que el tema
40 de la iniciativa nace desde este Concejo, de cobrar una tasa, con base a las necesidades que
41 están ahí latentes. Se proponen en aquella Asamblea General lo que se hizo fue escuchar a la
42 ciudadanía, más bien existe una zozobra por parte de la ciudadanía, y porque al contrario de
43 demostrar con fondos que se pueden resolver los problemas, es generar la potencialidades
44 desde esos tejidos sociales para responder esas necesidades, por eso el tema de la tasa nace
45 más bien de este espacio para responder aquellas necesidades, pero que ya fue socializada y
46 es cierto, con base a eso hubo una persona que dijo prácticamente es muy baja la tasa. Pero la
47 interrogante que existe en lo social es como me demuestran que se va hacer efectivo esto. Por
48 otro lado; pienso definitivamente que tenemos que activar el tema de la Policía Nacional, el
49 Ministerio del Interior y la Policía Municipal, también que por ahí hay una ordenanza que había
50 consultado donde esta que no asoma, es necesario que evidenciamos de que el hecho que se
51 vaya a tener una tasa estos mecanismos de protección no se olviden de lo que tienen que hacer,



1 porque lo que si es cierto que el 100% de la ciudadanía ha hecho una crítica constructiva o
2 sumamente fuerte sobre el tema del actuar de estas organizaciones, en los cuales si tenemos
3 que ser sumamente críticos, la única forma que demostramos que el cobrar esta tasa va a ser
4 efectiva, es implementando planes y proyectos que sean efectivos y ajustados a la realidad local.
5 Que demos que ese sistema de cámaras funcionen, porque actualmente lo que la gente
6 así mismo como critica a la Policía de que ha sido ineficaz, ha criticado que el sistema de cámaras
7 no ha demostrado al 100% que solventen o solucionen temas de problemas que están
8 sucediendo, al contrario cámaras instaladas hace un tiempo aquí no más en Andoas, en la familia
9 Villareal, cámaras que no se ha podido ni siquiera evidenciar cual es la placa, no si sea por la
10 ubicación de cámaras no sé, pero eso va hacer parte de la planificación estratégica a
11 implementar. Definitivamente creo que en el equipo ya conformado, van a tener que trabajar
12 absolutamente, y hay que guiarles cómo preparar estos planes y proyectos para que sean
13 sumamente eficaces para dar respuesta, como digo para que haga significado la tasa que se va
14 a cobrar, y parte de eso es dar capacitación a la ciudadanía, capacitación a estas personas que
15 están liderando este proceso, a este equipo, a este Consejo; en todo caso decirles que finalmente
16 es el costo beneficio el que vamos a demostrar mediante la aplicación de la tasa, y eso va
17 hacerse realidad si se ejecuta a través de una planificación estratégica, esa es mi intervención
18 compañeros;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate**, quien manifiesta: De acuerdo a
20 las observaciones de los compañeros, comentarles que de acuerdo a la ordenanza y a la
21 estructura del Directorio del Consejo de Seguridad Ciudadana, se está tomando en cuenta al
22 Ministerio del Interior, Policía y varios actores de las diferentes instituciones que como lo dice
23 Erly, tenemos que lógicamente hacer una planificación de ejecución, capacitaciones para que
24 esto sea efectivo, cuando iniciamos este periodo empezamos reuniéndonos con la Policía, con
25 los diferentes Barrios, se hizo algunas actividades, pero lamentablemente trabajamos sueltos, la
26 Policía con el apoyo de la Directiva de cada Barrio se ha ido complicando, la gente después ya
27 no va respondiendo y por eso es la necesidad de tener un Consejo de Seguridad para hacer las
28 planificaciones y a futuro ojala vayamos ejecutando las acciones y lógicamente con los recursos
29 que se implementen viabilizar el uso de las cámaras que hay o ver qué acciones son necesarias
30 para contrarrestar el auge delictivo que afecta a los sectores, tanto urbano, como rural, eso no
31 más compañeros;

32 **Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo**,
33 quien manifiesta: Quisiera acotar algo a lo que dijo el compañero Arsenio y a lo que dijeron los
34 compañeros, el ente que va trabajar en la materia, va ser el Consejo de Seguridad que está
35 integrado por autoridades locales, que está integrado por la Policía, ya lo decía el compañero,
36 pero además ellos tienen la facultad de generar estos espacios, o de generar los planes,
37 programas y proyectos, de tal manera que no se convierta el hecho de las cámaras, que se
38 convierta en todo un sistema, porque la seguridad se la entiende partiendo del principio de que
39 es un conjunto de actividades que se hace en territorio para precautelar la integridad de las
40 personas, entonces la cámara es parte de sistema integral de seguridad, ahí hay algunas otras
41 cosas como los chat comunitarios, las alarmas comunitarias, como las brigadas etcétera;
42 entonces si es posible que las cámaras quizás no sean tan efectivas, pero van a ver otras aristas
43 del sistema que van hacer posible el funcionamiento de la seguridad en Pedro Vicente
44 Maldonado; así es que más bien apostemos por esto señor Alcalde y compañeros Concejales,
45 demos el primer paso, hay que acotar además que el monto que se va a recaudar por este
46 concepto es mínimo con relación a la necesidad, y es más y algunos que formar parte del Consejo
47 evidentemente tendrán que poner su contraparte, y, ahí también hay la posibilidad de hacer
48 algunos acercamientos y gestiones para conseguir recursos y poder establecer un sistema
49 integral eficiente para Pedro Vicente Maldonado, en ese sentido está por demás deberíamos
50 tratar ya la aprobación de la presente ordenanza;



Acta No. 21

1 Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema, quien manifiesta: Una última
2 petición señor Alcalde que en la disposición transitoria se cambie el orden de la primera por la
3 segunda, se realice un cambio por lo que están los plazos de 30 días y luego pasa al plazo de
4 40 días solo se cambia el orden;

5 El Señor Alcalde: existe una moción presentada que cuenta con respaldo, si no hay otra
6 intervención, Señor Secretario proceda con la votación;

7 El Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal
8 Wilder Anilema que cuenta con respaldo de los Concejales Patricio Valarezo y Arsenio Oñate;

9 Concejal Wilder Anilema Castillo, **proponente**;

10 Concejal Erly Bastidas, **a favor**;

11 Concejal Carlos Gaibor, Muchas gracias señor Secretario, solamente una aclaración de
12 lo que dijo el Alcalde que yo he dicho imponer, rectifique y es colocar, tampoco
13 desconozco el trabajo del compañero Anilema, en ningún rato lo he dicho pero aquí
14 somos libres para opinar y como les dije también apegados en derecho, realmente en
15 planteado las propuestas y hay las soluciones como hacerlo, si gusta vaya a al Cantón
16 de Puerto Quito ahí están armando ya el proyecto para hacer este tema; en función de
17 que no se cumple de acuerdo a lo que establece la Constitución y el Art. 54 del COOTAD,
18 pues mi voto es **en contra**;

19 Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

20 Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

21 Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;

22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra;

23 **RESOLUCIÓN NRO. 068-SG-GADMPVM-2019.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO
24 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE
25 APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA
26 SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD
27 CIUDADANA DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

28 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

29 El Secretario General: **SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión.**

30 El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales por su participación, se han tomado
31 decisiones acertadas siempre en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar
32 clausurada la presente sesión;

33
34
35
36
37 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
38 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

